



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA	
MESA SALIDAS	
FECHA	HORA
SAUDA	
17-03-23	11:47
Nº 26-23	LET C.M.

ORDENANZA Nº 2187/23

Fontana, 16 de marzo de 2023.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
Nº 2325	17 MAR 2023
Let. 8	Hora 12:15
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

LA A/S Nº 32/23, de fecha 09 de marzo del corriente años S/ Ejecutivo Municipal Solicita autorización para otorgar cesión de uso para la ejecución del Centro de día para Jóvenes Chaco/SIPPE173528; a favor del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura en el Inmueble propiedad del Municipio Identificado catastralmente como CIRC. II SECCION "A" CH 48 MZ 32. y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita Autorización para Afectar parte de un Inmueble Municipal para que se lleve adelante la ejecución de un Centro de Día Jóvenes Chaco/SIPPE173528 en nuestra ciudad

Que el inmueble competente según informe elaborado por A.S. 1863 Let K para tal fin es el identificado como parte de MZ 32, CH 48 Lote H, ubicado en una reserva municipal consistente en una porción de 12,00 metros de frente x 40,00 metros de largo, lo que hace una superficie total de 480,00 metros cuadrados; que se halla sujeto a la correspondiente mensura y subdivisión para el otorgamiento de su nomenclatura catastral.

Que previo a la instrumentación de la Cesión de Uso antes detallada, se requiere la desafectación del Dominio Público Municipal y afectación al dominio Privado del Municipio del mencionado inmueble que abarca una superficie total de 480,00 metros cuadrados.

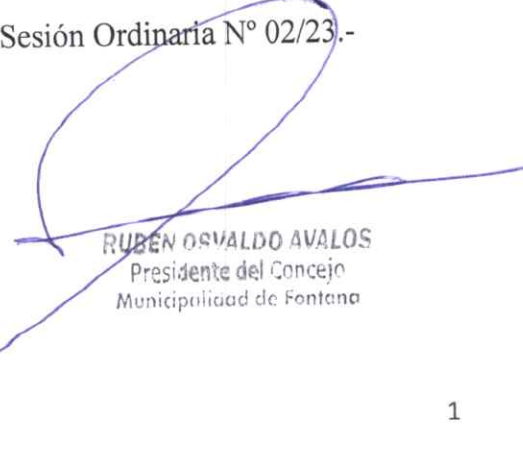
Que se advierte que el financiamiento del Proyecto como la ejecución de la obra estarán a cargo del Gobierno Nacional y Provincial respectivamente, siendo a cargo del municipio el aporte del espacio físico, en un todo de acuerdo al informe elaborado por la dirección de obras Públicas Municipal A.S. 1863 Let K, que se adjunta.

Que se destaca que el Municipio no se desprende de la propiedad del inmueble, sino que afecta el mismo a la construcción del Centro de día para Jóvenes Chaco/SIPPE173528, con el fin de otorgar tratamientos ambulatorios, inclusivos, accesibles, con equipos profesionales interdisciplinarios y operadores/as que acompañarán a las personas en el cuidado de la salud física y mental, el fortalecimiento de los vínculos activos y de las trayectorias educativas y laborales.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión De Tierra y Ordenamiento Urbano y su despacho registrado bajo A/S Nº 51/23, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 02/23, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 02/23.-


Gladys Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2187/23

Fontana, 16 de marzo de 2023.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º) DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y **AFECTAR** al Dominio Privado Del Municipio parte del inmueble identificado catastralmente como: CIRC. II SECCION "A" CH 48 MZ 32; que abarca una superficie total de 480,00 metros cuadrados.

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a otorgar Cesión de Uso de una parte del Inmueble Municipal identificado catastralmente como: CIRC. II SECCION "A" CH 48 MZ 32; que abarca una superficie total de 480,00 metros cuadrados, para que se lleve adelante la ejecución de un Centro de Día para Jóvenes Chaco/SIPPE173528 en nuestra ciudad.

ARTICULO 3º) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Kolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
Nº 1863	09 MAR 2023
Lot. K	Hora 9:55
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

FONTANA, 9 DE MARZO, 2023

A: **MMO. VICTOR GABRIEL VALLEJOS**
SECRETARIO DE GOBIERNO

De: **ARQ. PABLO RUBEN KEZQUE**
A/C DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

REF: **Solicitud de ORDENANZA Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL ,**
Centro de día para Jóvenes sippe: 173528

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitar acto administrativo, ORDENANZA Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL: Cesión de Uso en favor del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura para la ejecución del Centro de día para Jóvenes Chaco , EN LA CONSTITUCIÓN DE LA ORDENANZA DE CESIÓN DE USO EN FAVOR DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA USAR CÓDIGO SIPPE ESPECIFICO PARA SU MUNICIPIO: Centro de día para Jóvenes Chaco/SIPPE 173528. Este mismo se ubica sobre Ch 48 Parte de la MZ 32, Lote H, sobre una superficie de 12mts de frente por 40mts de Largo sobre la C. 1° de Mayo.

El financiamiento del proyecto como la ejecución de la obra estarán a cargo del Gobierno Nacional y Provincial respectivamente, siendo a cargo del municipio el aporte del espacio físico , se sugiere la defecación de dominio público y su afectación al dominio privado previo a la cesion de uso en favor Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura

Centro de día para Jóvenes Chaco:

- Se trata de espacios intermedios de tratamiento ambulatorio, inclusivos, accesibles y de puertas abiertas.
- Dispositivos con equipos profesionales interdisciplinarios y operadores/as comunitarios/as que acompañarán a las personas en el cuidado la salud física y mental, el fortalecimiento de los vínculos afectivos y de las trayectorias educativas y laborales

Se adjunta:

- documentación de Centro de día Para Jóvenes.

Sin otro motivo saludos atentamente:

Arq. Kezque Pablo Rubén
D. N.º 17. 18. 300
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipalidad de Fontana

UBICACIÓN:
 Provincia del Chaco - Departamento San Fernando
 Circunscripción II
 Sección A
 Chacra 48
 MZ 32
 Lote H

FECHA:
30/01/2023

PLANCHETA DIGITAL

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

PROYECTO:
UBICACION CASA DE JUVENES

PLANO N°:
01

ESCALA:
s/e

REFERENCIAS
 Propiedad MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO:
UBICACION CASA DE JUVENES

PLANO N°:
01

ESCALA:
s/e

PROYECTO:
UBICACION CASA DE JUVENES

PROYECTO:
UBICACION CASA DE JUVENES

PLANO N°:
01

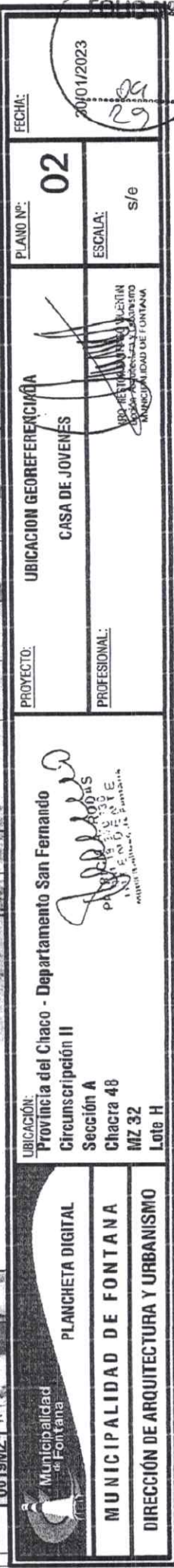
ESCALA:
s/e

PROYECTO:
UBICACION CASA DE JUVENES

PROYECTO:
UBICACION CASA DE JUVENES

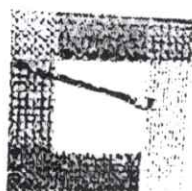
PLANO N°:
01

ESCALA:
s/e



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Pago S



**CAJA
MUNICIPAL
DE RESISTENCIA**

CUIT 30-99917652-2

RCIA89-23- 02-13/02/2023

CAJA MUNICIPAL 11:47:06

CAJA 76-102	\$250.00
-------------	----------

TOTAL-0127 -----> \$250,00

14-0159 M0270000000006!00

\$0,00 \$250,00

P 00000000000 F 004409978

1272700000000520230200000025000253088

000000000000004409978

Cobro por cuenta y orden de:

NBCH SA para A.T.P.

COMPROBANTE DE PAGO VALIDO - CONSERVELO

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

TICKET PARA EL CONTRIBUYENTE

30-11-67
PROVINCIA DE
Ministerio de G
y Relación con
de Informes

con 0/100 chv

P.I. una vez

DEL MISMO VO

ero de liquidad

Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Municipalidad
de Fontana

MESA DE SALIDA

Inscripción Simple

13 FEB 2023

N° 89

Lot V

826

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

FOLIO N°

06
29

Fontana, 13 de febrero de 2023

A LA DIRECTORA DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL CHACO

S _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. a efectos de

solicitar INFORME y condiciones de dominio del Inmueble Identificado Catastralmente

como: Circunscripción II, Sección "A" Departamento San Fernando de la Localidad de

Fontana, Chacra 48 Manzana 32, según Plano de Mensura y Subdivisión N.º20-113-19,

aprobado por la Dirección de Catastro el 10 de marzo de 2020; Inscripción: Folio Real Matricula

N.º 89746.

se. requiere a fin de presentar a los programas de Nación, "Casa de Convivencia" Ministerio de Salud y casa de Jovenes "Sedonar"

Sin otro particular la saludo atentamente. -

e/L vale.



Vallejos Victor Gabriel
D. I. N.º 24908817
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE DEL CHACO
Resistencia



2023-002407

---PARA EL DOCUMENTO---

Fecha: 13/02/2023
Hora : 11:52
Operador: GUZ
Tit: FOLIO REAL MATRICULA N°89
Usr: VALLEJOS VICTOR GABRIEL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Data: INFORMES

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial



[Signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

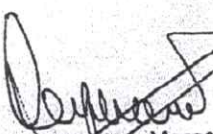
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DE RESISTENCIA - CHACO
CERTIFICADOS E INFORMES

Nº de ref.:2407/23.-cII-

SE ADJUNTA: Fotocopia del folio real solicitado, en donde figuran titularidad y condiciones de dominio.-

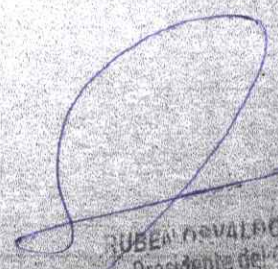
Resistencia, 16 de febrero de 2023.-




Villalba María Marcelina
Supervisor Administrativo
Reg. Prop. Inmueble de Rcía.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN DEVALDO AGUILAR
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

A

CATASTRO: CIRC. II-SECC. A-CH. 48-MZ. 32.-

89746 - SAN FERNANDO (20)

20-113-19

INMUEBLE: Ubicado en la ciudad e Fontana identificado como Mz. 32-Ch. 48.-
MEDIDAS: Afecta forma rectangular que mide 40mts. por sus lados NO. y SE. por 72.49mts. en sus lados NE. y
S.O.
LINDEROS: al NO. c/pub. e/m. c/Mz. 21. al NE. c/pub. e/m. c/Mz. 15. al SE. c/pub. e/m. c/Mz. 33 y al SO. c/pub. e/m. -
C/Mz. 35.-
SUPERFICIE: 2.900mts2.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

PLANOS

ANTECEDENTE DOMINIAL Folio Real Mat. N° 34.030.

Tº 1 Fº 9 AÑO 2021 Tº Fº AÑO

a) Titularidad Sobre el Dominio	%	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº fecha Motivo Esc. Juris.
1) MUNICIPALIDAD DE FONTANA. CUIT. N° 30-67020676-5. // Dom. 9 de Julio N° 520-Fontana. DONACION. Tit. Prop. N° 3 -19/04/21. Res. Mun. N° 1129-15/4/21. Func. Aut. Patricia A. Rodas. Intendente-Fontana. Val. Fisc. \$111.650. ME. N° 7165-18/05/21.-	100	No Valido para Actos Notariales Art. 22 Decreto 306/69 Expedido el 16 FEB 2023		

FOLIO N°

Ana Marcellina
Supervisora Administrativa
Reg. Prop. Inmueble de Rol.

Registro de la Propiedad - Ley N° 17801/68

Provincia del Chaco - Ministerio de Gobierno.

Vº Bº



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO
TÍTULO de PROPIEDAD
N° 3/21

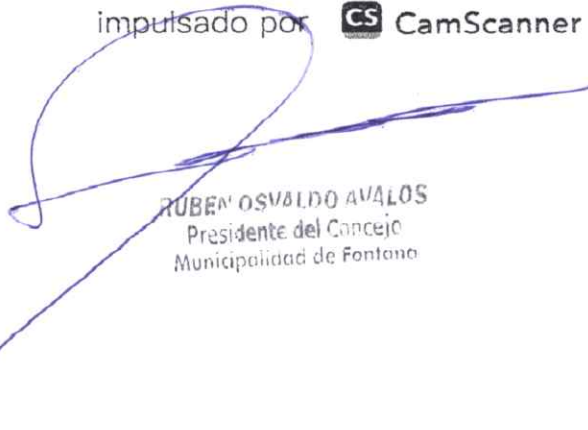


Por cuánto la Municipalidad de Fontana, Provincia del Chaco, con domicilio en calle 9 de Julio 520 de Fontana centro, CUIT/ N° 30-67020676-5 por Ordenanzas Números 1070/2.011 de fecha 21 de noviembre 2.011, 1095/12 de fecha 18 de enero de 2.012, 1936/2.020 de fecha 26 de noviembre de 2.020 y Resolución N°1129/2021 de fecha 15 de abril de 2.021, representada en éste acto por la Intendente Municipal Señora: Patricia Antonia RODAS, D.N.I/ N° 18.240.730, proclamada por Resolución del Concejo Municipal N° 36/19 de fecha 03 de diciembre de 2.019 y el Secretario de Gobierno Municipal, Señor: Víctor Gabriel VALLEJOS D.N.I/ N° 24.908.617, designado por Resolución de Intendencia N° 4590/19, de fecha 10 de diciembre de 2.019 y en virtud de las facultades conferidas por la Ley 46 P (antes Ley N° 269) y Decreto 381/82, **ACEPTAN la DONACION** efectuada por DICON S.R.L, C.U.I.T/ N°30-631065437-7 por Acta de Donación de fecha 4 de marzo de 2020; suscripta por Héctor Augusto Chaquires, en carácter de Socio Gerente, de estado civil casado D.N.I/N° 14.227.702, de nacionalidad Argentino con domicilio en Avenida Edison 796 de la ciudad de Resistencia, Chaco; a favor de la MUNICIPALIDAD DE FONTANA del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II Sección "A." Departamento San Fernando, Chacra 48 Manzana 32, según Plano de Mensura y Subdivisión N° 20-113-19, confeccionado por el Agrimensor Carlos Antonio Saavedra, Matricula Particular N°371 y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía del Chaco el día 10 de marzo de 2020. La Municipalidad ACEPTA, la Donación del inmueble efectuada a su favor. Por tanto, la Señora Intendente Municipal de Fontana y el Secretario de Gobierno, en uso de las facultades conferidas por las normas legales vigentes, expiden el presente título que será inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, conforme a lo


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



impulsado por  CamScanner


RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

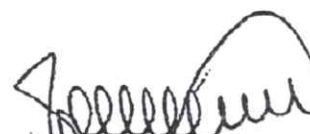
previsto en el Artículo 15 de la Ley 46 P (antes Ley N° 269), Decreto 381/82 y según disposición N° 7/82 del mismo organismo de registración. El inmueble corresponde a DICON S.R.L., en virtud de Compraventa Escritura N° 67 del 10-5-13, escribano Leandro F. Alem. Y se encuentra inscripto al Folio Real Matricula N° 34.030 de fecha 27 de mayo de 2013. **UBICACIÓN, FORMA, DIMENSIONES, SUPERFICIES, LINDEROS:** **CHACRA 48 Manzana 32:** figura rectangular, que mide 40,00 metros por sus lados Noroeste y Sureste por 72,49 metros en sus lados Noreste y Suroeste. Haciendo una Superficie Total de 2.900 Metros Cuadrados. **LINDEROS:** al Noroeste calle publica en medio con la manzana 21; al Noreste calle publica en medio con la manzana 15; al Sureste calle publica en medio con la manzana 33 y al Suroeste calle publica en medio con la manzana 35. La valuación fiscal del inmueble es de Pesos Ciento Once Mil Seiscientos Cincuenta \$111.650,00. Se deja constancia que el presente inmueble, se encuentra **FUERA DE LA ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERAS.** Se otorga y firma el presente Título de Propiedad en la Municipalidad de Fontana, Provincia del Chaco, a los 19 días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno

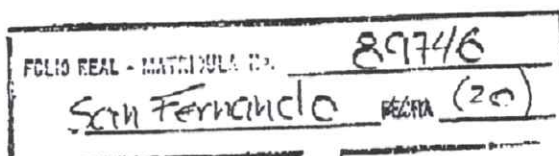
FOLIO Nº

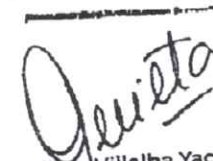
11
28


VALERIOS VICTOR GABRIEL
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana




PATRICIA A. RODAS
SECRETARIO
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana

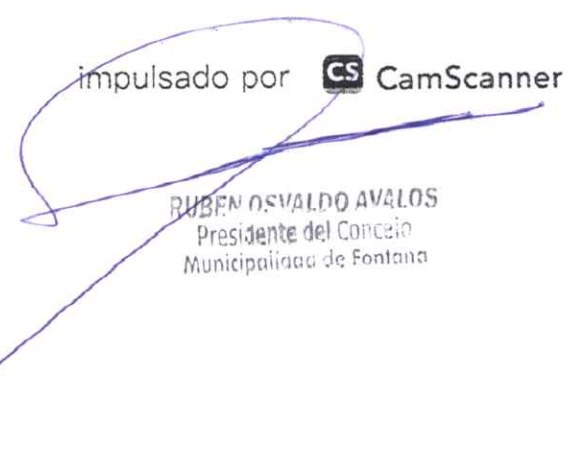



Julieta Villalba Yacuzzi
ABOGADA - ESCRIBANA
Jefa a/c Dpto. Inscripciones
Administrativas y Judiciales
Registro de la Propiedad Inmueble


Gracia Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



impulsado por  CamScanner


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Provincia del Chaco
Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la comunidad- Subsecretaría de Asuntos Registrales
Dirección Provincial de Catastro y Cartografía



FOLIO Nº

1229

ACTA DE DONACIÓN

Corresponde al plano aprobado por la
Dcción. Pcial. De Catastro y Cartografía N° 20.113.19

Resistencia, 4 de Marzo de 2020

Señor Intendente Municipal

Hector Augusto Chaqueres, de estado Civil casado de 59 años de edad, D.N.I N° 14227702, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio real en Av. Edison 796 y propietario de un inmueble ubicado en el Dpto. San Fernando con una superficie de 4 ha 82 a 58 ca según título, inscripto en el Registro de la Propiedad Folio Real Mat. N° 34.030 a V.E manifiesta:

Que siendo propósito del suscripto fraccionar una superficie de 4ha 82 a 58 ca y originando calles, ochavas, plazas y reservas para uso público cuya superficie según detalle al pie alcanzan a 2Has 5As 61Ca 50 Dm, manifiesto por la presente que hago donación expresa de las mismas a ese Municipio y entrega de la posesión a los siguientes efectos:

Superficie del bien según título:	4h Has.	82 As.	58 Ca.	0Dm. ²	0Cm. ²
Superficie del bien según mensura:	4h Has.	80 As.	58 Ca.	0Dm. ²	0Cm. ²
Sobrante dif. en más ; dif. en menos:	0 Has.	0 As.	0 Ca.	0Dm. ²	0Cm. ²

SUPERFICIE A DONAR

Para calles públicas:	1Has.	76As.	61 Ca.	50Dm. ²	0Cm. ²
Para ochavas:	0Has.	0As.	0 Ca.	0Dm. ²	0Cm. ²
Para plazas públicas:	0Has.	29As.	00 Ca.	0Dm. ²	0Cm. ²
Para edificios de uso público:	0Has.	0As.	0 Ca.	0Dm. ²	0Cm. ²
Para	0Has.	0As.	0 Ca.	0Dm. ²	0Cm. ²
Suma:.....	2Has.	5As.	61 Ca.	50Dm. ²	0Cm. ²
A descontar por excedentes o sobrante:...	0Has.	0As.	0 Ca.	0Dm. ²	0Cm. ²
Sup. Definitiva a descargar de su título:.....	2Has.	5As.	61 Ca.	50Dm. ²	0Cm. ²

TRAMITE CUMPLIMENTADO POR
ley N° 1417 F
Dirección Provincial de Catastro y Cartografía

dice es auténtica de Hector A. Chaqueres

Certifico que la firma que antecede y

M. B. 371

Sello
Dpto. San Fernando
Gobernador

Firma del Profesional Actante

Carlos de la Cruz

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Ciudad de Fontana-Chaco, 24 de Enero 2023

SEDRONAR

SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN ARGENTINA

REF: "CASA DE JOVENES"

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Intendente de la ciudad de Fontana, Provincia del Chaco, informo en carácter de declaración jurada que todos, los sectores a intervenir en el proyecto "CASA DE JOVENES" en el Barrio 222 Viv CH 48 MZ 32 Lote H sobre Calle Bahía Blanca y Calle 1° de Mayo. No son inundables.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

[Firma]
PARCELA 132 RODAS
INTELENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial



[Firma]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

[Firma]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Ciudad de Fontana-Chaco, martes 24 de enero 2023

SEDRONAR

SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN ARGENTINA

REF.: "CASA DE JOVENES"

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a los efectos de informar a través de la presente nota y con carácter de declaración jurada, **LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA CERTIFICA LA EXISTENCIA DE RED DE ENERGIA ELECTRICA.**

En el terreno localizado en **CH 48 MZ 32 Lote H** sobre **Calle Bahía blanca y Calle 1° de Mayo** donde se construirá la obra **"CASA DE JOVENES"** en el **Barrio 222 Viv**". Cuentan con red de energía eléctrica.

Sin otro particular, saludo atte.

[Firma]
PARTE DE TODAS
LAS ACTIVIDADES
INTERVENCIENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La Ciudad del Abrazo Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

[Firma]
Gineá Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Firma]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

G.A.M./PeI/OT N°

RESISTENCIA,

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Nos dirigimos a Ud, en relación con su Nota de fecha 16/02/23, E41-2023-2349-AE, referida a la solicitud de factibilidad de Suministro eléctrico para un predio (10m x 40m) destinado a casa para jóvenes, propiedad de la Municipalidad de Fontana, Ubicado en calle 1° de Mayo N° 3775, según nomenclatura catastral Circ II, Secc A, Ch 48, Pc 32 de la localidad de Fontana. La potencia solicitada es 20 kW.-

Al respecto informamos que es factible el suministros solicitados para la potencia solicitada en planilla de carga, dado que existe margen de potencia disponible en la Sub-Estación Transformadora de zona SET N° 1159. Por tal motivo deberán prever trámites de conexión ante nuestra Oficina Comercial, según normativas vigentes para este tipo de servicio.

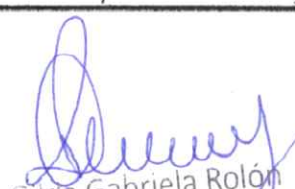
Se aclara también que la vigencia de la presente Factibilidad, es de un (1) año a partir de la fecha de su otorgamiento.-

Saludamos a Ud. Atentamente.-

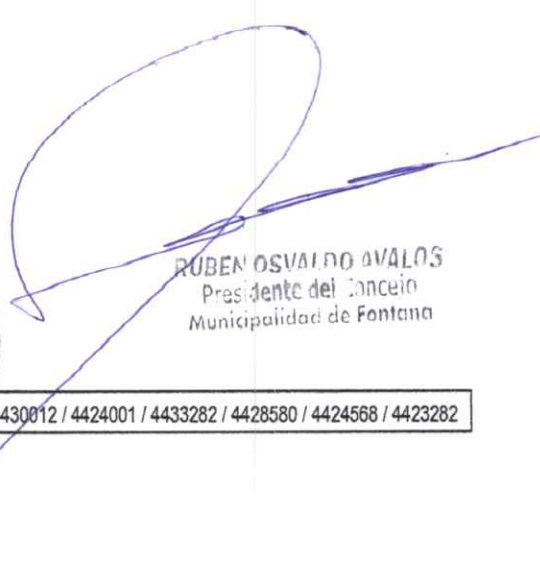
M.E.L./l.m.v.-

Ref.: E41-2023-2349-AE.-

SEÑORA
PATRICIA, RODAS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
S / D



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipalidad
de Fontana

Ciudad de Fontana-Chaco, Martes 24 de Enero 2023

SEDRONAR

SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN ARGENTINA

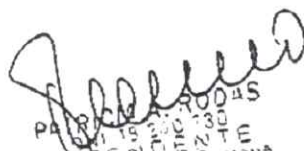
REF.: "CASA DE JOVENES"

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a los efectos de informar a través de la presente nota y con carácter de declaración jurada, **LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA CERTIFICA LA EXISTENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE Y RED CLOACAL**

En el terreno localizado en **CH 48 MZ 32 Lote H sobre Calle Bahía Blanca y Calle 1° de Mayo**. Donde se construirá la obra: **"CASA DE JOVENES" en el Barrio 222 Viv.** Se cuentan con redes de agua potable y red cloacal.

Sin otro particular, saludo atte.


PATRICIA A. RODAS
DNI 19.200.730
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520

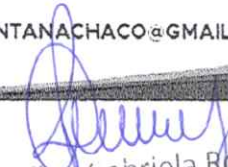


FONTANA.CHACO.GOV.AR

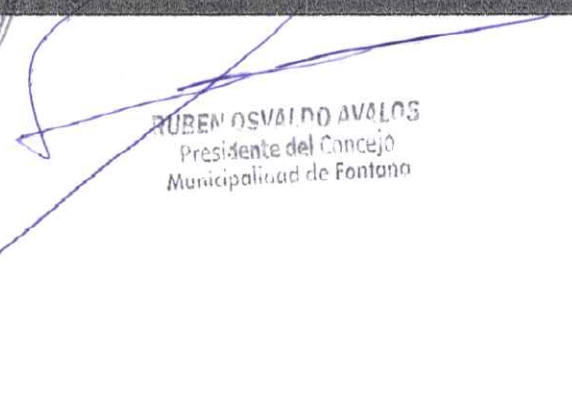


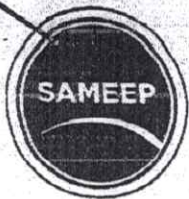
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL



Pje Mendoza 4650 - (3514) Fontana - Chaco

Teléfonos: (03624)-765209

Fontana, 22 de febrero de 2023

Municipalidad de Fontana
Dirección de Obras publicas
Arq. Kezque Pablo Ruben
S...../.....D

Ref.: Factibilidad de conexión de agua y cloaca en Ch 48 Mz 32 Pc 1

Por la presente, doy respuesta al pedido de factibilidad de conexión de Agua y Cloaca solicitado mediante nota N° 57/2023, presentado en mesa de entradas de las oficinas del Departamento Fontana SAMEEP.

Informo que existen ambas redes siendo así la conexión de agua factible por calle 1° de Mayo y también por calle Bahía Blanca y la conexión de cloaca factible de realizar por calle 1° de Mayo.

Desde ya quedamos a su entera disposición, atentamente.

Obregón Sergio
Jefe Área Comercial
S.A.M.E.E.P.

Gilda Gabriela Kouri
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



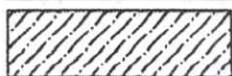
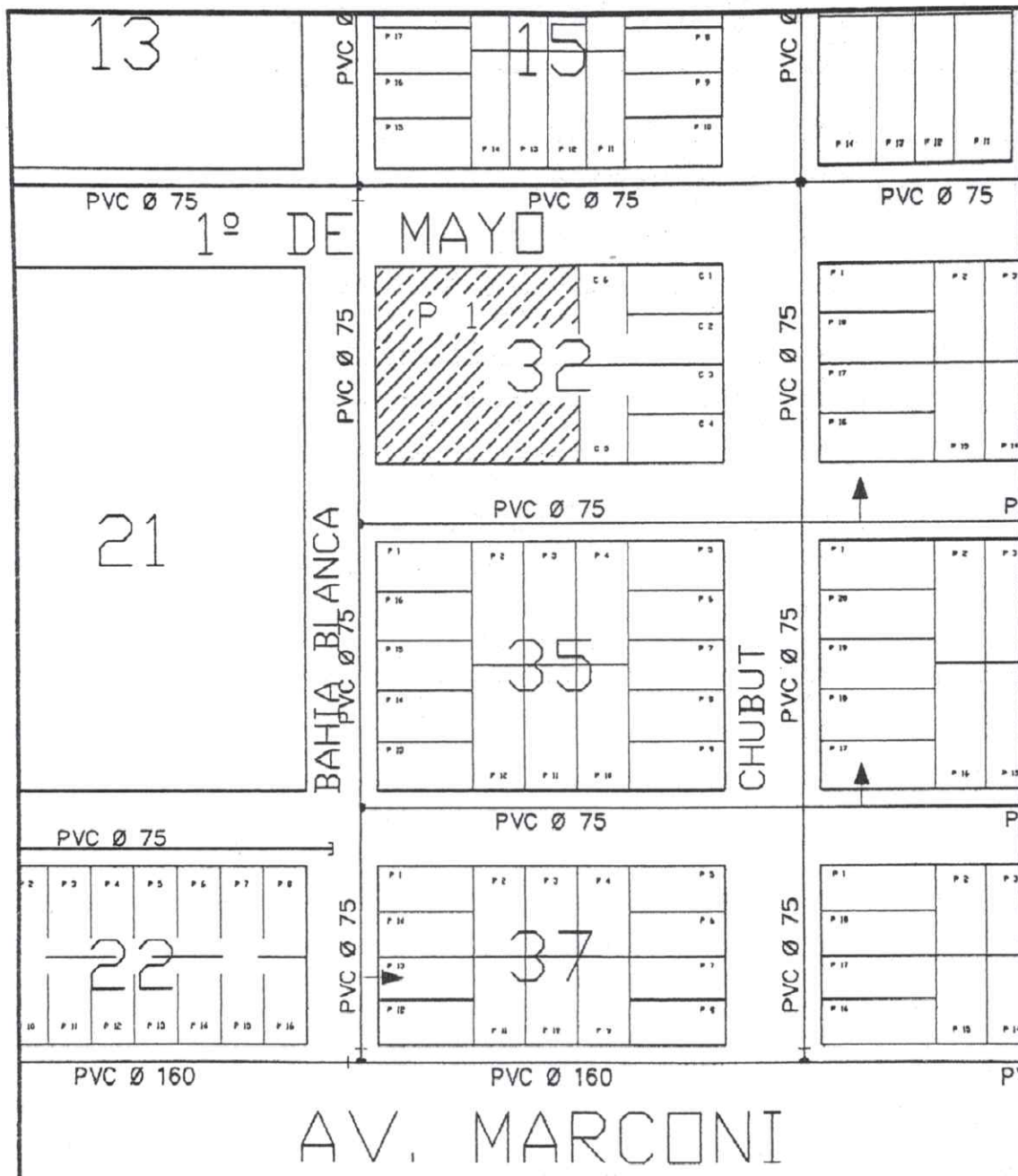
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

DEPARTAMENTO FONTANA

CROQUIS TRAZA RED AGUA



REF.: NOTA N° 57-2023- CH 48 MZ
32 PC 1 - RESERVA MUNICIPAL



PARCELA SOLICITADA



RED AGUA FACTIBLE CONEXION



RED AGUA NO FACTIBLE CONEXION

SAMEEP

DEPARTAMENTO FONTANA

TRAZA RED AGUA

Responsable en su nombre:
OBREGON SERGIO
JEFE SUBROGANTE DPTO FONTANA

Area tecnica:
M.M.O. Romero Santiago

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

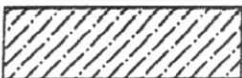


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

CROQUIS TRAZA RED CLOACA



REF.: NOTA N° 57-2023- CH 48 MZ
32 PC 1 - RESERVA MUNICIPAL



PARCELA SOLICITADA



RED CLOACA FACTIBLE CONEXION



RED CLOACA NO FACTIBLE CONEXION

SAMEEP

DEPARTAMENTO FONTANA

TRAZA RED CLOACA

Responsable: Sergio Andujar
OBREGON SERGIO
JEFE SUBROGANTE DPTO FONTANA

Area tecnica:
M.M.O. Romero Santiago

Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Ciudad de Fontana Chaco, Martes 24 de Enero 2023

SEDRONAR

SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN ARGENTINA

REF: "CASA DE JOVENES"

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a los efectos de informar a través de la presente nota y con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, que el predio a intervenir para obra **"CASA DE JOVENES"** En el Barrio 222 Viv CH 48 MZ 32 Lote H sobre Calle Bahía Blanca y Calle 1° de Mayo. Se encuentra libre de cualquier tipo de ocupación.

Sin otro particular, saludo atte.

[Firma]
PATRICIA RODAS
SECRETARÍA DE POLÍTICAS
INTEGRAL SOBRE DROGAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La Ciudad del Abrazo Cordial



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

[Firma]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

[Firma]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Ciudad de Fontana, 30 de Enero 2023

MEMORIA DESCRIPTIVA

REF.: CASA DE JOVENES

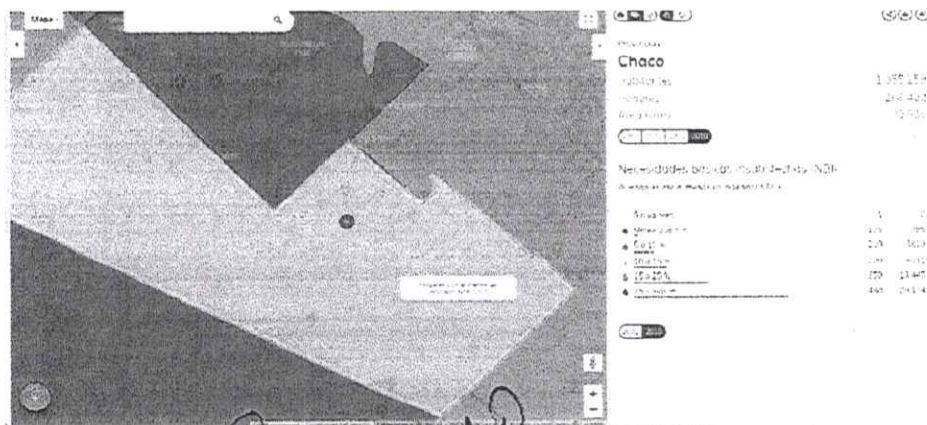
• Diagnóstico del sector de la intervención:

El presente proyecto se encuentra ubicado en la CH 48 MZ 32 Lote A sobre Calle Bahía blanca y Calle 1° de Mayo del Barrio 222 viv, donde se construirá la obra "CASA DE JOVENES"

• Descripción entorno terreno:

El terreno se ubica en el barrio 222 viv. y cercanías del barrio 104 viv, sobre la Calle Bahía blanca y Calle 1° de Mayo

- ENTORNO: Barrios de viviendas residenciales, plaza publica ubicada en frente del lote, jardín de infantes y escuela primaria ubicada a 50 mts, líneas de colectivos a 200mts.
- POBLACION A BENEFICIAR: 1500 vecinos de los barrios cercanos. De los Barrios 222 viv ,104 viv y Jose Hernandez.
- SERVICIOS DISPONIBLES:
Cuenta con servicios de red de agua potable, red cloacal, energía eléctrica, recolección de residuos, alumbrado publico, líneas de colectivos a 200mts.
- MATERIALES DE CALLE:
Los materiales de la calle son de enripiado, se encuentra a 200mts de pavimento, por la AV Güemes y Av. Marconi, se proyecta pavimentación a 100 mts sobre Calle Rio Negro pronto a adjudicarse.
- PORCENTAJE NBI BARRIOS: Porcentaje nbi del barrio es de 5,5%



0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

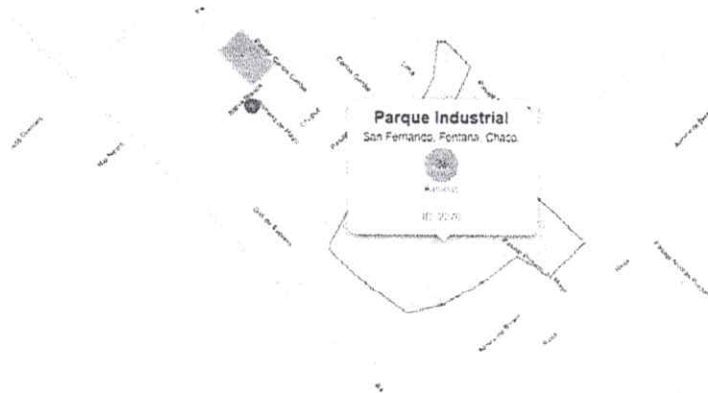
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



- CERCANIA BARRIO RENABAP: SE encuentra a cercanía Barrio Renabap : Parque Industrial ID: 2770 , a 200mts de distancia



- CARACTERISTICAS SOCIO AMBIENTALES A DESTACAR: Barrio residencial, de clase media baja, el núcleo social del barrio se desenvuelve en su espacio público. Es un barrio de aproximadamente 30 años de creación, por lo cual es un entorno social consolidado. Ambientalmente, no presenta mayores problemas por la presencia de recolección de residuos todos los días. Existen surgimientos de basurales en terrenos baldíos o descampados.
- CARACTERISTICAS NATURALES: Entorno natural bosque chaqueño, de arboles bajos, en este caso en particular no existe la presencia de arboles autóctonos no de gran porte. Vientos predominante Viento norte.

[Signature]
PARQUE INDUSTRIAL
ID: 2770
INDEPENDIENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

[Signature]
Gloria Gabriela KORI
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



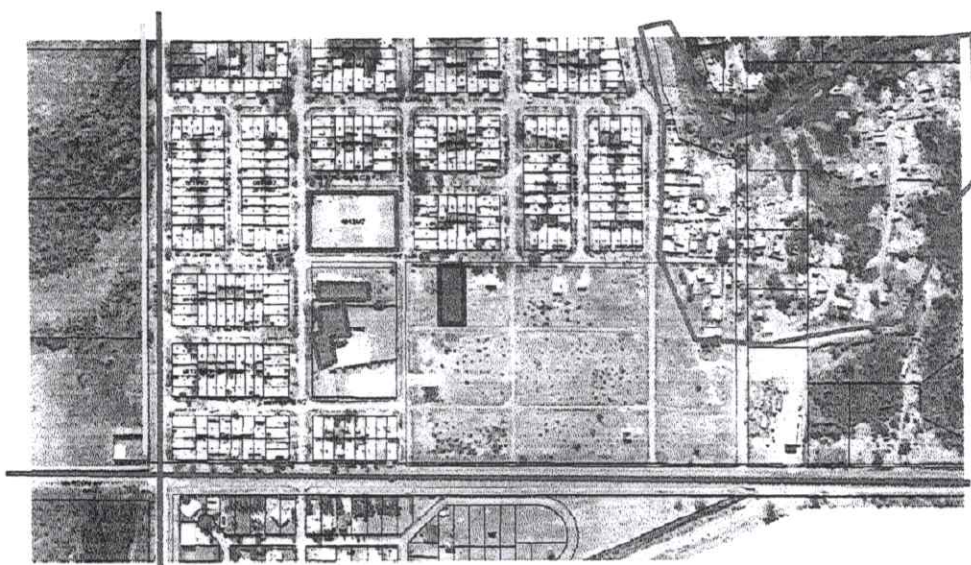
[Signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipalidad
de Fontana

FOLIO Nº

23
29



REFERENCIAS:

- Líneas de colectivas
- Pavimento
- Escuelas y jardín
- Espacio Público
- Barrio Renabap
- Terreno municipal

[Handwritten signature]
PAZ Y PROGRESO
INDEPENDIENTE
Municipalidad de Fontana



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

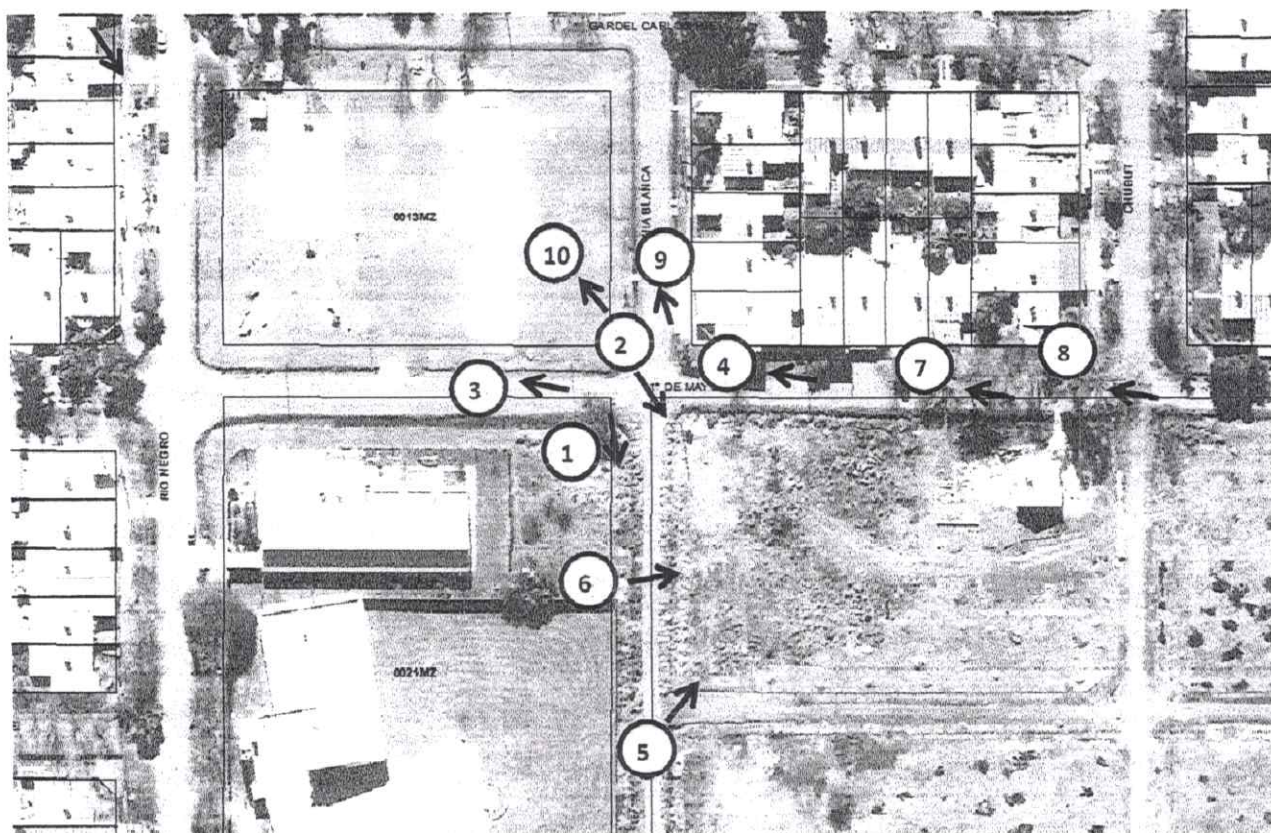


Municipalidad
de Fontana

FOLIO Nº

29
28

RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO



[Signature]
PABLO RODAS
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipalidad
de Fontana

FOLIO Nº

29
29



[Signature]
PATRICIA RODAS
D.N. 19.200.730
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cordial



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



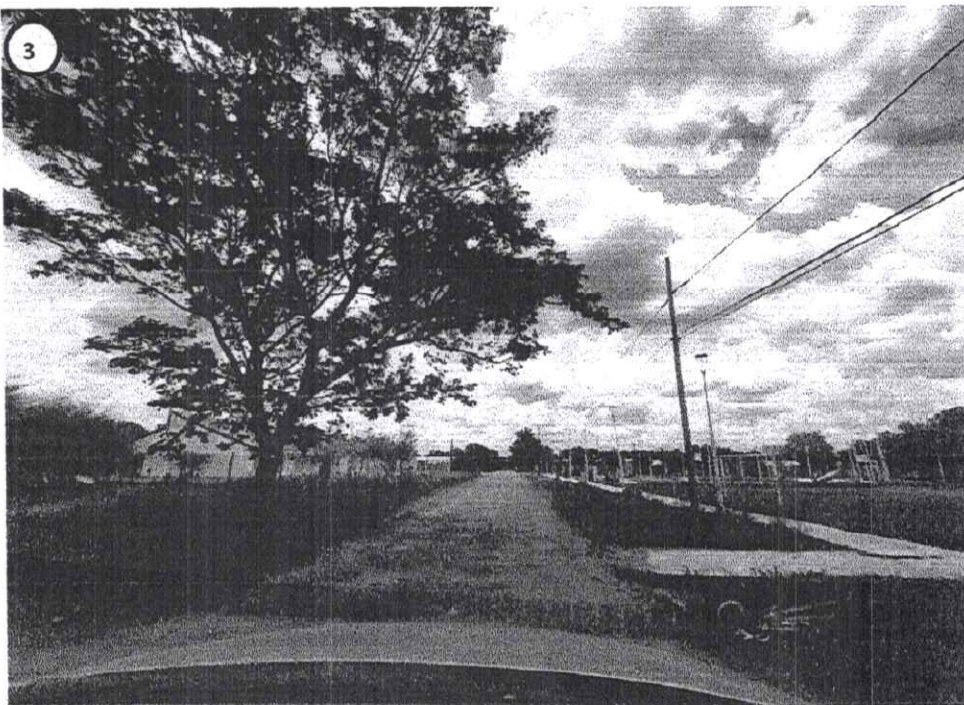
[Signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipalidad
de Fontana

FOLIO N°

26
29



[Signature]
PATRICIA RODAS
INDEPENDIENTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



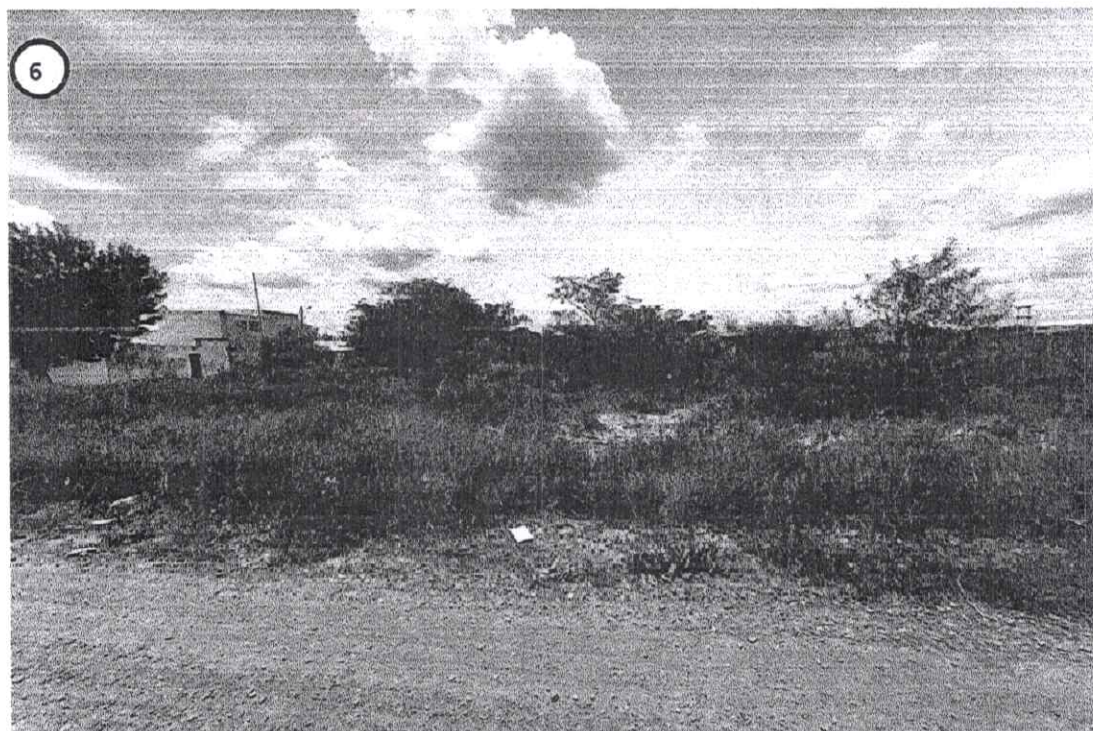
[Signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipalidad
de Fontana

FOLIO Nº

27
29



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



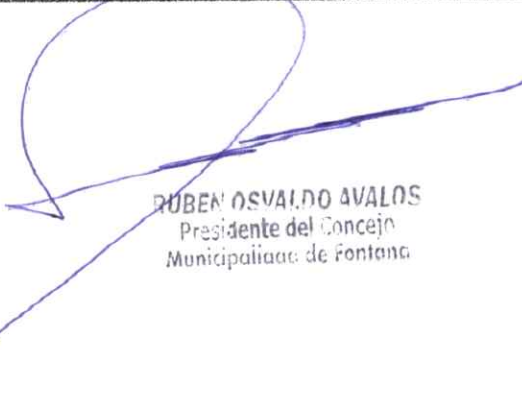
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

PAZ ROSAS
19/07/2019
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipalidad
de Fontana

FOLIO Nº

28
29

7



8



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

PAULINA RODAS
DNI 19.300.730
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipalidad
de Fontana

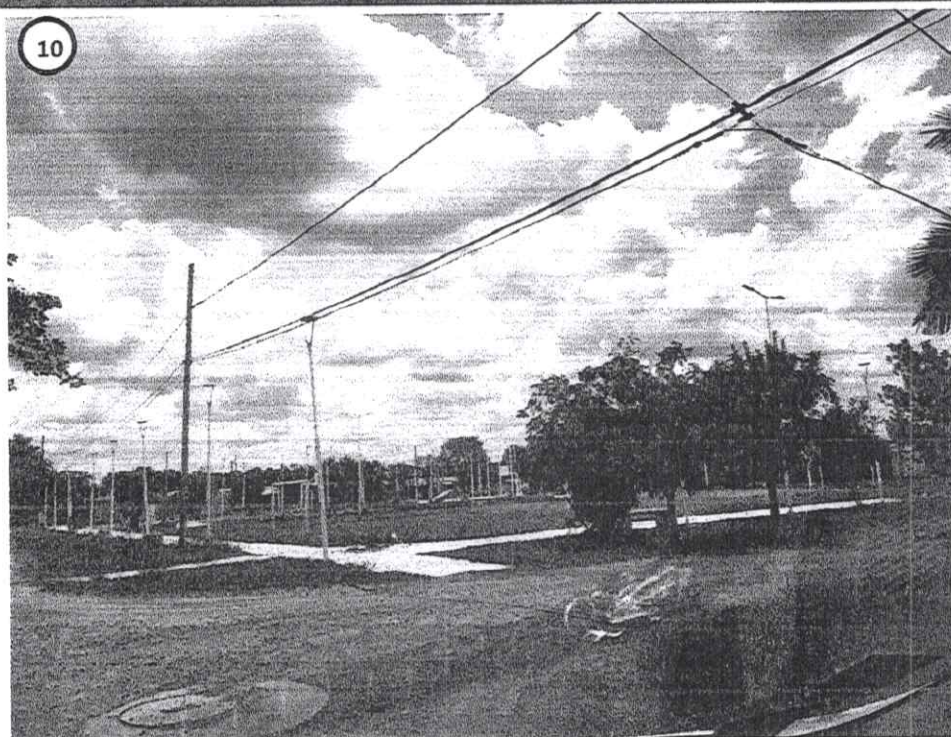
FOLIO N°

29
20

9



10



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana